Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1519.2026

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA RETROCARGADOR, VOLQUETAS, VIBROCOMPACTADORES DE 10 TONELADAS Y CARROTANQUES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT DEL CONTRATISTA:	7176563-6
REGIMEN:	Responsable de IVA
VALOR:	770.000.000,00
PLAZO:	Dos (02) Meses
SUPERVISOR:	ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ - DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
INTERVENTOR CONTRATO:	
FECHA DE INICIACIÓN:	2026-08-13
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2026-10-12
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	2026-09-30
LUGAR DE EJECUCIÓN:	AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Yopal, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, se reunieron; de ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.859.350, en su calidad de SUPERVISOR, y LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 7176563 de Tunja, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el Acta aclaratoria No. 1 al acta de liquidación del contrato de suministro No 1519.2026.

CONSIDERACIONES:

1.- Que el día nueve (09) de octubre de 2026 se suscribió acta de liquidación al contrato de prestación de servicios No 1519.2026.

2.- Que, por un error al momento de generar el Acta De Liquidación, no se relacionó correctamente la fecha de legalización, el pago de seguridad social, el estado financiero, el estado actual del contrato y las observaciones del contrato de prestación de servicios No. 1519.2026, registrándose de la siguiente manera:

1) Fecha De Legalización

FECHA DE LEGALIZACIÓN	2026-07-30

2) Pago De Seguridad Social

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL
El contratista certifica que se encuentra al día con todos los aportes de salud, pensión y riesgos laborales. Asimismo, confirma que los pagos correspondientes a estos aportes, cubriendo el periodo comprendido entre el trece (13) de agosto de 2026 y el treinta (30) de septiembre de 2026, fueron liquidados y pagados correctamente de acuerdo con la normatividad vigente. Las planillas de seguridad social y la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que forman parte de los anexos del informe final del contratista.

3) Estado Financiero

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	VALOR	ANTICIPO	
CONTRATO INICIAL	$ 770.000.000,00	$ 0,00	
ADICIONAL	$ 0,00	$ 0,00	
TOTAL CONTRATO	$ 770.000.000,00	$ 0,00	
	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN	Vr. PAGADO
VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 769.993.636,00	$ 0,00	
POR EJECUTAR	$ 6.364,00	$ 0,00	
TOTAL	$ 770.000.000,00	$ 0,00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 6.364,00	$ 0,00	

4) Estado Actual Del Contrato

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 770.000.000,00	SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 770.000.000,00)		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	2026-09-30
TOTAL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 770.000.000,00)		
VALOR EJECUTADO	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($769.993.636,00)		
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO	99,99 %		
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.364,00)		

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES TOTALES CONTRATADAS		ACUMULADO CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
1	Servicio de alquiler VIBROCOMPACTADOR NEUMÁTICO Y CILÍNDRICO DE 10 TON, a todo costo disponibilidad 24 hrs incluye operador, combustible, reparaciones, mantenimiento preventivos, repuestos, accesorios, aceites, lubricantes, etc., de tal forma que se garantice la operación continua del mismo	Hora	1,00	$ 291.844,00	$ 291.844,00	552,00	$ 161.097.888,00	552,00	$ 161.097.888,00
2	Servicio de alquiler RETROEXCAVADORA DE LLANTA, a todo costo disponibilidad 24 hrs incluye operador, combustible, reparaciones, mantenimiento preventivos, repuestos, accesorios, aceites, lubricantes, etc., de tal forma que se garantice la operación continua del mismo	Hora	1,00	$ 244.136,00	$ 244.136,00	267,00	$ 65.184.312,00	267,00	$ 65.184.312,00
3	Servicio de alquiler CARROTANQUE PARA IRRIGACIÓN DE AGUA CRUDA, a todo costo disponibilidad 24 hrs incluye conductor, combustible, reparaciones, mantenimiento preventivos, repuestos, accesorios, aceites, lubricantes, etc., de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	Hora	1,00	$ 181.362,00	$ 181.362,00	276,00	$ 50.418.636,00	276,00	$ 50.418.636,00
4	Servicio de alquiler VOLQUETA CON CAPACIDAD DE CARGA 14 M3, a todo costo disponibilidad 24 hrs incluye conductor, combustible, reparaciones, mantenimiento preventivos, repuestos, accesorios, aceites, lubricantes, etc., de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	M3/Km	1,00	$ 1.920,00	$ 1.920,00	192.892,00	$ 370.352.640,00	192.892,00	$ 370.352.640,00

5. Observaciones

OBSERVACIONES	QUEDA SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR UN VALOR DE SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.364,00) EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS DEL POR VALOR $45.294.000.00 de conformidad con el Acuerdo No. 032 de 2020 que se le realizó COMPROBANTE DE EGRESO NO. 261019 FECHA 28-07-2026 discriminado de la siguiente manera: ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR $ 19.412.000.00 ESTAMPILLA PROCULTURA $ 9.706.000.00 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 16.176.000.00 - El día 30 de septiembre de 2026, el contratista dio por terminado el objeto del contrato de forma anticipada, por haberse cumplido a cabalidad el objeto contractual y haberse agotado la disponibilidad presupuestal, dentro del plazo de ejecución pactado, según consta en el acta de terminación de fecha 1 de octubre de 2026 suscrita por las partes. - Queda un saldo a favor de la administración Municipal por un valor de SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.364,00)

3.- Que, una vez verificados los soportes contractuales, se evidenció que la fecha de legalización, el pago de seguridad social, el estado financiero, el estado actual del contrato y las observaciones no corresponden.

4.- Que teniendo en cuenta que el error y/u omisión no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de servicios No 1519.2026. se hace necesaria su aclaración

5.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar el Acta De Inicio y el acta de terminación el cual quedará así:

1) Fecha De Legalización

FECHA DE LEGALIZACION	2026-08-13

2) Pago De Seguridad Social

relacionado en la presente acta			
IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL			
-	-	-	-

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

3) Estado Financiero

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$770.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$770.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$769.993.636,00	$0,00	$769.993.636,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$6.364,00		
TOTAL	$770.000.000,00	$0,00	$769.993.636,00

4) Estado Actual Del Contrato

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	770.000.000,00Setecientos Setenta Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE TERMINACION	2026-09-30
VALOR EJECUTADO: $769.993.636,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 99.99 %			

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $6.364,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 99.99 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _ de Banco _____ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1519 de 2026-07-30, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1519 de 2026-07-30, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

El contenido del ACTA DE LIQUIDACION que no ha sido objeto de aclaración se mantiene vigente.

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA ACLARATORIA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATISTA

ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
SUPERVISOR

ANGIE LIZETH FETECUA TUMAY
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboro: MARIA ALEJANDRA BARRERA GARCIA
Profesional Contratado

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969